

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Peninsula, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

PASADU DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes. La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 22 de Febrero de 1894

¡FUERA CARETAS!

Quien hubiera de juzgar los sucesos que han tenido lugar en Navarra, atendiendo para formar su juicio á lo que suponen algunos colegas de Madrid, y muy especialmente uno de ellos, seguramente acabaría por engañarse lamentablemente y no saber siquiera cuál es la verdadera actitud de esta noble provincia á quien juzgarán con mas acierto otras generaciones que la actual, y todos con menos encono que esos periódicos á que nos referimos y cuyos nombres omitimos porque no dan ni quitan un ápice á la fuerza de los argumentos y sonarían mal en los oídos de nuestros hermanos.

Es muy fácil, facilísimo, convencer á masas que no razonan lo que leen ni entienden el asunto de que se trata, y cuyas ideas un tanto extraviadas en lo que al mismo se refiere, pueden ser halagadas con extremos arranques disfrazados de puritanismo patriótico. Es muy fácil tarea la de sembrar discordia entre los que disfrutan ciertas ventajas con legítimo derecho y título suficiente, y los que no poseen esos mismos derechos á que nos referimos. Las ideas igualitarias tienen la propiedad de hacer simpático el fin sin tener presentes los medios: y como la igualdad social es un mito, la igualdad individual otro mito, y utópico sueño conseguir identidad de condición donde la naturaleza, la historia, las mil causas que vienen de atras ó proceden de lo que integra cada entidad marcan desigualdades *cuantitativas* aunque exista *cuantitativa* igualdad, es preciso convenir en las absurdas consecuencias de ciertas predicaciones cuyo fundamento único puede sintetizarse en esta fórmula: «es preciso que todos los españoles sean y tributen de un modo igual; que todas las provincias contribuyan con igual cantidad; que en el Estado español no exista *variedad* en la *unidad*, ó sea *armonía*; sino uniformidad idéntica como solo puede hallarse en imaginaciones calenturientas de visionarios utopistas.»

No creemos nosotros que nadie piense de esa manera. Podrá hablarse de igualdades que no existen ni pueden existir entre dos provincias, como no existen entre dos hombres; podrá explotarse esa apariencia simpática de la igualdad mal interpretada que tantos estragos ha causado en los pueblos; podrá, por ese medio, conseguirse la animadversión de algunos á otros españoles; podrá el éxito coronar los esfuerzos de quien trata de dividir los ánimos en nombre de la unidad del Estado: pero jamás se conseguirá por ese medio convencer á personas medianamente sensatas y cultas, de esas que saben razonar por sí y descubrir el sofisma encubierto por dorado color y seductora apariencia.

Navarra no pretende conseguir ventajas egoistas: solo quiere que se respete lo que es *suyo*, *exclusivamente* *suyo*, *reconocidamente* *suyo*. Si de esto nace al-

guna desigualdad, será providencial disposición cumplida por la historia á través del tiempo; como el nacimiento hace ricos á unos hombres y pobres á otros; como la pasión y el despecho ciegan á determinados periódicos y dejan discurrir serena é *imparcialmente* á otros tan españoles como los empeñados en desprestigiar lo que está por cima de esos ataques y de esas sofisticas argumentaciones.

Pero dejemos el terreno abstracto, único en que pueden mantenerse con alguna fortuna ciertas polémicas, y concretemos las cosas para ver qué grado de razón puede reconocerse á las aseveraciones de los periódicos á que nos venimos refiriendo.

**

Que la situación legal de Navarra para con el Estado es distinta de la de Castilla, por ejemplo, está fuera de duda. Unida á las demás provincias de la nación por un pacto solemnísimo en que se reconocieron los derechos y deberes de los nuevos ciudadanos, así como tambien los derechos y deberes que tendría este antiguo *Reino* al convertirse en *provincia*, á las cláusulas de ese pacto debe acudirse siempre que el cambio de los tiempos y con él el de las necesidades, hagan precisa alguna variación en el estado de derecho de Navarra.

Y como desde el año 1512 en que ese pacto tuvo lugar, han cambiado mucho las instituciones de España, claro está que alguna modificación habrá sido precisa para mantener la unión de Navarra con el Estado en una síntesis de unidad, compatible con el cambio de organismos y sistema político. Así ha sido, en efecto, pero siempre se han realizado las modificaciones á que nos referimos, con todos los respetos exigidos por la autonomía foral: siempre han sido aceptados libremente por Navarra y jamás impuestos por quien debe respetar con respeto religioso aquel pacto de unión en que perdió Navarra su soberanía á condición de conservar sus leyes, costumbres, y peculiar régimen administrativo.

Ahora se pretende una nueva modificación imposible en la forma empleada para llevarla á efecto: ahora se trata de imponer lo que no puede exigirse sin vulnerar las libertades forales propias del país navarro: y, como es natural, nosotros pedimos que se respeten esos derechos que son nuestros, y como nuestros podemos y debemos ejercitar.

¿Hay aquí cuestión de egoísmo, ni pretensiones ilegítimas, ni irrespetuosos alardes, ni nada que no sea legal y fundadísimo deseo de que se nos respete en el ejercicio de nuestros legítimos derechos?

¿Con qué título exigiríamos á un propietario que nos permitiera realizar ciertos actos con menoscabo de su derecho? ¿Podría invocarse para ello esa *razón suprema* que alegan los colegas aludidos, la *igualdad* entre todos?

Siguiendo esa teoría peregrina, confesamos ingenuamente que nos parece muy difícil rechazar las doctrinas comunistas y aun las anarquistas. Llámese igualdad á la identidad; intérpretese

la igualdad, no como garantía que asegura el libre ejercicio del derecho de todos, sino como ley absurda que enajene todas las actividades en un mismo marco, y habremos caído en todos los absurdos más perniciosos para la paz social y para el buen régimen de los Estados.

Los partidos más avanzados dentro del credo liberal, sustentan en su bandera el lema «*autonomía provincial y municipal*»: esos partidos piden y proclaman la *igualdad como dogma político*. Afírmese que dicen verdad los periódicos que disfrazan su objetivo y tratan de presentar á Navarra como un país egoísta poblado de seres innobles y miserables; créanse los sofismas de esos periódicos y serán antitéticos esos dos grandes principios de los partidos democráticos: supóngase que no existe *igualdad* si se respeta la *autonomía* de Navarra y caerá por tierra todo el edificio de la ciencia política y se desmoronarán los más puros é innegables principios de la ciencia sociológica.

**

Basta apuntar nada más lo que desde luego proclama el error de esos periódicos *parcialísimos* para que todas las personas sensatas reconozcan que: ni la ciencia rechaza la autonomía provincial por considerarla opuesta á la *igualdad*—que no es la *identidad*, sino la *igualdad* ante la ley para mantener derechos y exigir que se cumpla lo que se debe en justicia;—ni la historia de las relaciones entre el Estado y Navarra deja dudas respecto al derecho absoluto de conservar esos fueros que se oponen á aplicar en Navarra «los impuestos y contribuciones que rijen en las demás provincias,» *porque esto supondría el cambio completo de nuestro régimen administrativo en su procedimiento y en su esencia*.

**

Quien para sustentar su opinión se vale del sofisma y procura concitar las pasiones de españoles contra españoles; quien disfraza los hechos y oculta cuidadosamente lo que no le conviene decir; quien no quiere entender que Navarra mantiene esta actitud porque ve que se trata de vulnerar su derecho, lo cual resulta evidentemente de la forma en que se *dispone* lo que pudo pedirse reconociendo expresamente los derechos forales y alegando razones que la generosa Navarra no hubiera desoido; quien obra de ese modo y así dice servir los intereses de nuestra querida España, no debe extrañar que su nombre suscite enojos y dé lugar á lamentables sucesos. El los ocasiona con su conducta.

Nada de política

Transcribimos á continuación los siguientes párrafos tomados de nuestro querido colega *El Porvenir Vascongado*, que en un artículo lleno de sensatez y buen sentido, hace reflexiones muy oportunas acerca del hermoso movimiento foral de Navarra, correctísimo y legal como ninguno.

Hé aquí esos párrafos cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

«Algunos telegramas de Madrid, al dar cuenta de las manifestaciones que se efec-

túan en la capital de Navarra, dicen textualmente que «los carlistas ayudados por los republicanos procuran sacar partido de la situación excitando al país.»

No podemos admitir nosotros, ni lo concebimos siquiera, que exista, llámese carlista, llámese republicano, llámese como se llame, quien aprovechándose de la excitación producida por los planes del señor Gamazo que afectan de un modo tan directo, no á la cuestión política, no á las minucias de bandera y de partido, sino á lo que un país ama y respeta más profundamente, que esa autonomía y su independencia no concebimos, volvemos á decir, que haya quien trate de soliviantar los ánimos en beneficio de determinadas aspiraciones, tergiversando el sentido de la formidable protesta formulada por los navarros.

Hay ocasiones, y esta es una de ellas, en que todos los menudos intereses deben desaparecer ante el interés supremo del país. Cien veces más culpable que el mismo Gamazo y que todos aquellos que apoyan en sus planes al ministro de Hacienda, serían los insensatos que pretendieran convertir la protesta de los navarros, en bandera de enganche para promover una asonada de carácter político. Ante la cuestión foral, bien entendida, por supuesto—no como suelen entenderla algunos fanáticos—ante los sagrados principios que el país vasco-navarro defiende, porque á ellos debe su fuerza y su relativa prosperidad, no hay, no debe haber ni carlistas, ni republicanos, ni liberales, ni nada que arguya un interés político sobrepuesto al general de la región; no debe haber sino patriotas entusiastas de sus derechos, firmes en su defensa, pero respetuosos siempre de la legalidad.

Desde el instante en que, en medio de esta efervescencia de que es centro Navarra, se lanzara algún grito subversivo ó siquiera se dejase sospechar en alguna forma y con visos de fundamento, que había un partido político interesado en explotarla para sus fines, la protesta de Navarra, perdería por completo su significación y en vez de sumar voluntades, las restaría, degenerando lo que es, lo que debe ser legítima y firme defensa de un derecho, en un vulgarísimo y reprobable movimiento insurreccional.

El primer cuidado de los navarros y de cuantos con ellos simpatizan, debe ser evitar ese escollo; tener mucho cuidado de que la política no se mezcle para nada en sus reivindicaciones, empujándolas y desvirtuándolas.»

CARTA de MADRID

21 de Febrero de 1894.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Ayer experimenté el señor Sagasta una ligera indisposición, que le hizo recogerse en el lecho, despues de haber acudido, como de costumbre, á Palacio á despachar con S. M. Afortunadamente, dicha indisposición había desaparecido en las últimas horas de la noche, y se cree que el señor presidente del Consejo podrá dedicarse hoy á sus habituales tareas, apesar de lo desapacible del día. Como quiera que rápidamente se extendió por Madrid la noticia de la enfermedad del señor Sagasta, acudieron á su domicilio muchos amigos particulares y los señores Aguilera, Villanueva, Moret, Vega Armijo y Capdepón, que hablaron con él durante largo rato.

Es de presumir que no se celebrará esta noche Consejo de ministros, y aún más, se cree que mañana, despues del Consejo que presida en Palacio S. M. la Reina, tampoco se reunirán los individuos del Gabinete.

Todavía no han llegado á Madrid las esperadas noticias de Marruecos, que han de ser el principio en que se base la resolución de todos los problemas pendientes. Si esas tan deseadas noticias llegaran en tiempo oportuno, podrían los ministros reunirse el viernes ó el sábado de la presente semana. Si los despachos que anuncien el término

de la misión diplomática confiada al general Martínez Campos llegasen después de la fecha que citamos, no envolvería la tardanza un nuevo gravísimo problema, pero perjudicaría indudablemente a la solución de las demás cuestiones que pendientes de la de Marruecos se hallan.

En el desbarajuste de contradictorias opiniones y de opuestos juicios que acerca de la crisis se hacen, es muy difícil averiguar lo que haya de cierto, pues resulta la selección tan difícil, la purificación tan llena de inconvenientes, que casi no nos atrevemos a hacerla. Podemos afirmar, sin embargo, que es erróneo cuanto se diga acerca de la tendencia del señor Sagasta a una solución intermedia que sin contentar en absoluto a nadie, no disguste tampoco a los varios elementos que componen la mayoría parlamentaria, y creemos que dentro de la situación presente tiene el señor Sagasta recursos suficientes para resolver bien ese problema.

El corresponsal.

La campaña de "El Herald,"

Una vez más ha revelado ese estimado colega su imparcialidad y amor a la justicia en el inspirado artículo que se inserta en el número que hoy ha llegado a nuestras manos.

No queremos comentarlo: no queremos decir por nuestra cuenta más que lo dicho por todos los navarros: *El Herald* se ha hecho acreedor a la gratitud de este noble país.

He aquí algunos párrafos de ese artículo. Sentimos en extremo no publicarlo íntegro pero la abundancia de original y la extensión de esa razonadísima defensa nos impiden hacerlo.

«Materia propia de números, más que de coplas, le parece a *El Imparcial*. De números y de derecho y de conveniencia y de razones se nos antoja a nosotros, y bajo todos esos aspectos nos sentimos inclinados a tratarla, tan friamente como se quiera: con formal promesa de no entonar el *Guernikako-Arbola*, pero con la firme resolución de no acudir tampoco al *Himno de Riego*.

«Pero aquí no se trata de carlismo ni de democracia; aquí no se trata de un litigio de familia: Navarra contra la nación, ni la nación contra Navarra; aquí no hay, hasta la presente, más que un conflicto entre el Gobierno, cuyas responsabilidades son tantas, a juicio del mismo *Imparcial*, que no hay ya sitio donde le quepan otras nuevas, y la Diputación foral, cuyos derechos o privilegios, llámelos cada uno según quiera, han consagrado las leyes españolas.

«Porque es curioso lo que acontece: llevamos veinte días hablando de la necesidad de que la ley se cumpla, y nadie acierta a decir en qué parte está incumplida, ó qué se ha de hacer para cumplirla.

«¿Qué ley pretende *El Imparcial* que aplique el Gobierno a la cuestión de Navarra? ¿La del año 41? Esa es la que se invoca en Tudela, en Estella y en Pamplona. ¿La última ley de presupuestos, la obra más reciente de nuestras Cortes? Esa ha podido dejarla el señor ministro de Hacienda debajo de su mesa, sin menoscabo de ninguno de los respetos que deben los gobernantes al mandato de los legisladores.

«Para evitar un conflicto del que la simple conveniencia política aconseja, que se huya, dejando ahora aparte toda cuestión de derecho y prescindiendo de todo razonamiento jurídico, el Gobierno no necesita hacer más que una cosa: no hacer nada.

«Ese artículo de la ley de presupuestos que autorizó en último término al ministro de Hacienda para concertar con Navarra, envuelve un precepto imperativo con relación a las Vascongadas; pero no es, respecto de aquella otra provincia, más que la expresión de una facultad potestativa, cuyo uso dejaron las Cortes al arbitrio de los gobernantes.

«Si el señor Gamazo no hubiera querido aprovechar la autorización, tan cumplida se quedaba la ley como lo está después de haber transigido, no en el derecho, sino en la cuantía de la cosa, con Vizcaya, con Alava y con Guipúzcoa.

«Dispuesto ya a utilizarla el ministro de Hacienda no ha tenido tampoco en cuenta lo que las Cortes querían para ese caso: que «cuidase de conciliar las circunstancias especiales de Navarra con los intereses generales de la nación». Antes de oír a los navarros, antes de llamarlos, antes de ver si las fuerzas contributivas de la provincia lo permiten y sobrellevan, ha determinado subir los tributos, fijar la cifra según su pro-

pio saber. Llamaba la Diputación foral para discutir el aumento, y eso es lo que ha levantado la protesta. No hay aquí otra cosa hasta el presente, ni puede haberla en lo sucesivo como no nos dediquemos todos a traerla perdiendo la prudencia.

«Pues si vamos a los números, que nosotros, a semejanza de *El Imparcial*, creemos preferibles a las coplas, vea nuestro estimado colega en lo que ha quedado su cuenta de lo que corresponde a cada navarro como cuota contributiva.

«Navarra paga por contribución concertada, por impuesto de cédulas, donativo del clero, tarifas de viajeros, minas, derechos de aduanas, renta de tabaco y renta de loterías, 4.721.281 pesetas. Ahorra el Estado por servicios que se costean con fondos provinciales 3.060.154 pesetas.

«De suerte que a cada navarro corresponden 25 pesetas 58 céntimos. Estamos bien lejos de las 11 pesetas que dijo *El Imparcial*.

«Eso rezan los números: atengámonos a ellos, siguiendo el gusto de nuestro colega; porque hablar de la unidad nacional enfrente del regionalismo, y de la democracia enfrente de la reacción, a propósito de una de las obcecaciones más vulgares de este Gobierno que tantas lleva padecidas, es sacar las cosas de quicio en favor del ministro de Hacienda, como medio de que no las saquen otros por el lado opuesto... ¡Cuanto mejor dejarlas en su sitio!

EL ARTICULO 41

«Artículo 41 de la ley de presupuestos: El Gobierno procederá a revisar, ateniéndose a las reglas establecidas en el art. 14 de la ley de presupuestos de 1887-88, los conciertos celebrados con las provincias Vascongadas, etcétera.

«El Gobierno podrá también concertar con la Diputación de Navarra sobre los extremos a que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con los intereses generales de la nación.

«Aplíquense, para interpretar ese artículo de los actuales presupuestos, las reglas de hermenéutica legal, que no son otras más que las del sentido común sobre el conocimiento cierto del lenguaje, y siempre resultará que, así como en los convenios relativos a las provincias Vascongadas se ordenaba al Gobierno la revisión de ellos, por que eso y no otra cosa significa el empleo del verbo *proceder*, en el tiempo y modo que acusa el *procederá*, en cambio, al hablar de los conciertos con Navarra, no se emplea la forma imperativa; se usa solo el *podrá*, lo cual excluye el tener que hacer necesariamente, dejando la facultad de que se haga ó no.»

Distribución de los reclutas

«La *Gaceta* ha publicado una real orden circular del ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º Los 40.500 hombres llamados al servicio activo, según real orden de 17 del mes actual, serán distribuidos proporcionalmente entre las zonas de la Península, islas Baleares y Canarias, con arreglo a lo dispuesto en el art. 146 de ley de reclutamiento, correspondiendo a cada zona el cupo que se le designa en el estado inserto a continuación:

Art. 2.º El día 6 de Marzo próximo se encontrarán en las capitalidades de las zonas, los reclutas que constituyen el cupo de la Península é Islas Baleares.

Art. 3.º Los reclutas que constituyen el cupo de Ultramar se concentrarán cuando se determine por este ministerio y oportunamente se designarán también los puntos de embarque.

Art. 4.º A los reclutas que falten a la concentración para su destino al cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la real orden de 20 de Febrero de 1893.

Art. 5.º Los oficiales comisionados para la elección harán uso de la vía férrea por cuenta del Estado, tanto a la ida a los puntos en que han de recibir los reclutas, en donde se hallarán el día 4, como a su regreso con dichos reclutas, que se verificará cuando se haya terminado la saca.

Art. 6.º La distribución del contingente de la Península entre las unidades orgánicas, así como la elección para las armas é institutos, se efectuará con sujeción a las reglas que se dicten por este ministerio.»

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 22 de Febrero
PRESIDENCIA DE DON MIGUEL GARCÍA TUÑO

Abrese la sesión con la lectura y aproba-

ción del acta de la anterior y las cuentas de la semana.

A continuación se da lectura de las siguientes instancias:

Anselmo Lacaz solicita se le abonen los cuatro plazos que se le adeudan como quinto del reemplazo de 1892, en atención a que ha sido declarado inútil.

A la comisión de Hacienda para informe. —Don Juan Hernandez solicita que se le encargue del servicio de las sillas de los paseos, en atención a que su señor padre era el arrendatario de dicho servicio, comprometiéndose a hacerlo en las mismas condiciones que hasta aquí.

A la comisión de Gobierno. —El presidente de la Junta directiva del Orfeón Pamplonés solicita se provea de luz eléctrica el local que utiliza dicha sociedad para sus ensayos generales.

Se acuerda acceder a la petición de la sociedad coral mencionada.

—El general gobernador pide que se haga un plantío de arbolado en las inmediaciones del polvorin de Ezcaba.

Se acuerda colocar gran número de árboles en el indicado punto, así como también en la fuente del Canal y otros sitios.

La comisión de Fomento propone que continúe como hasta ahora la expenduría de pan del Vínculo que existe junto a la plaza del Mercado.

—La comisión especial de Hacienda manifiesta que se ha presentado la denuncia de ocultación de un censo perteneciente a la fundación de Garzaron y que lo participa para que en el término de quince días se aleguen los derechos sobre el mencionado censo.

A la comisión de Hacienda. —La comisión de Hacienda informando en una solicitud de Juan Marticorena, Miguel Riquin, Gregorio Iribas, Tomás Soravilla, Pedro Arrieta y Serapio Arrarás, soldados por el cupo de Pamplona en el reemplazo de 1892, dice que procede se les abone 150 pesetas a que tienen derecho.

—La comisión de Fomento da cuenta de haber recibido una solicitud firmada por 299 vecinos pidiendo que durante las próximas fiestas de San Fermín se verifique un concurso de bandas simultáneo con el de orfeones.

Se calcula en dicha solicitud que vendrán 400 ejecutantes.

Se consignan dos premios, uno de 5.000 y otro de 2.000 pesetas, las cuales se reintegraría el Ayuntamiento gran parte con el producto que se obtuviera en la celebración de un gran festival y además por otros medios indirectos.

Los gastos de los dos concursos se calculan en 18.000 pesetas.

La comisión, en vista de estos antecedentes y asesorada de personas que entienden el asunto, propone la celebración de concursos internacionales de orfeones y bandas en el próximo San Fermín, pero desentendiéndose el Ayuntamiento de proporcionar alojamiento a las corporaciones que nos honren con su visita.

Aprobado. —La misma comisión, informando sobre algunos detalles del expediente de construcción de la nueva alhóndiga, propone:

1.º Que no se instalen en el primer piso de aquel edificio las oficinas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

2.º Que se construya dentro de la alhóndiga un departamento convenientemente aislado para almacenar alcoholes y sustancias inflamables.

3.º Que la comisión respectiva imponga una cuota a los introductores de aquellas sustancias, dedicando sus productos a la amortización del gasto de coste del citado depósito.

4.º Que se faculte a la comisión de Fomento para introducir en el proyecto las indicadas modificaciones y anunciar las obras.

Aprobado. —Se autoriza a la comisión de Fomento para comprar algunos utensilios y colocarse un cobertizo en el corral de los toros.

—El señor presidente dice que habiéndole reclamado el ingeniero señor Aguinaga el importe de sus honorarios, que dicho señor los ha valuado en seis mil pesetas, pero que atendiendo a varias consideraciones se cree suficientemente remunerado con tres mil pesetas, cantidad que ha invertido en viajes y operarios para llevar a cabo sus estudios, y se levanta la sesión.

Crónica

Adhesiones recibidas por la Excm. Diputación el día de hoy:

Ayuntamientos de Vera, Biurrun, Valle de Imoz, Valle de Basaburua mayor, Casada, Cendea de Cizur y Valle de Aranguren; don José Bobadilla, de Barcelona; don Salvador Ordóñez y compañeros, de Santander; Presidente de la Euskalerria, de Bilbao; Id. del Orfeón Pamplonés; don Estéban Perez Tafalla, de Muruzabal; don Santos Zulategui y colonia navarra de Madrid; don Santiago de Meare, presidente de la sociedad Euskal-Erria de Bilbao; alcalde y párroco de Piñillas; don José de Liñan y Eguizabal, director de *El Basco*, Bilbao; don Ramón de la Sota, de Bilbao; don Carlos Martínez de Ubago, de Huesca; don José Eñá Bandrés, presbítero de San Sebastian; Ayuntamientos de Dicastillo, Luquin, Obanos, Arraiza, Garayoa y valle de Arce.

Mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida contra José Miguel Isturiz, por infidelidad en la cuestión de documentos.

Defiende al procesado, para el que pide el ministerio fiscal la pena de tres meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, el letrado señor Arraiza y lo representa el procurador don Fernando Velasco.

Esta causa procede del juzgado de instrucción de esta capital.

Conviene saber a los vinicultores que exportan sus vinos a América, que se ha establecido una línea regular de vapores entre Génova y Venezuela, con escala en España.

Dicen de Tafalla que el lunes se suicidó en aquella ciudad disparándose un tiro de pistola en la sien derecha, un sugeto llamado Simón Sacristán.

Este sugeto era natural de Madrid y comerciante ambulante de oficio.

Hemos recibido un libro titulado *Meeting protesta contra los tratados de comercio celebrado en Bilbao el día 9 de Diciembre de 1893*.

Se encuentra ligeramente indispuerto nuestro distinguido amigo particular el vicepresidente de la Diputación foral don Ramón Esquerri.

Lo sentimos, y deseamos su pronto restablecimiento.

Los aficionados al velocípedo pueden añadir un nuevo triunfo a los muchos que en todas partes va alcanzando su máquina favorita. La bicicleta ha vencido al tren en una carrera de desafío, si bien debe tenerse en cuenta que el derrotado es un tren español, heredero por línea directa de las históricas carretas.

La apuesta ha sido hecha en Valladolid, entre un maquinista del ferrocarril económico que une dicha ciudad con Rioseco, y el joven ciclista don Manuel Brizuela. La carrera tenía por meta la primera estación de la línea, distante de Valladolid cinco kilómetros. Ha ganado la apuesta el señor Brizuela, quien llegó al pueblo de Zaratán dos minutos antes que el tren.

El señor vicepresidente de la Diputación foral recibió anoche el siguiente telegrama que ha tenido la amabilidad de remitirnos:

«Madrid 21 (8 n).—Los que suscriben afirman que no han propuesto ni se creen autorizados a proponer solución alguna como dice un periódico.—Vadillo.—Badarán.

Mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida por el delito de hurto contra Anacleto Medina y Perez.

Defenderá al procesado el licenciado señor Lizarraga, representándolo el procurador don Victorino Aoz.

La pena que el fiscal pide para el Medina es de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Han sido nombrados maestros interinos en esta provincia los señores siguientes: don Julian Aguado para Osácar; don Miguel Lopez, para Azqueta; don Miguel Huarte, para Güesa; don Miguel Osacain, para Aspuz, y doña Encarnación Villafranca para la escuela de niñas de El Pueyo.

Uno de estos días, quizá esta misma noche, empezará a ensayar el Orfeón Pamplonés el himno a los fueros escrito por nuestro eminente paisano don Joaquín Larregla.

Tenemos entendido que la citada sociedad tiene el propósito de visitar en las próximas Pascuas a Tudela, donde dará algunos conciertos en los casinos de aquella importante ciudad de la ribera.

Ha fallecido en esta ciudad el reverendo padre Ignacio Aizcorbe, de la Compañía de Jesús. R. I. P.

En las ordenanzas municipales de Zumaya (Guipúzcoa) queda terminante prohibido bailar el wals agarrado.

Algunos mozos del pueblo faltaron a las ordenanzas y fueron castigados por el alcalde.

El gobernador dió en una ocasión la razón a los mozos y en otra al alcalde, dando de este modo lugar a dos recursos de alzada.

El ministerio acaba de resolver el asunto en una real orden por las que se revocan las multas impuestas por el alcalde.

En un considerando de esa disposición se dice que el Ayuntamiento, considerando inhumana la danza del wals, y estimando como falta de corrección la acción de bailar dicha danza, se excedió de sus atribuciones, yendo contra las costumbres y las leyes del país que permiten, autorizan y fomentan el uso del baile denominado wals, como honesta diversión y recreo lícito que nadie, y si únicamente el mencionado Ayuntamiento se ha atrevido a calificar, como lo hace, y ha rechazado en nombre de la moral.

Los oficiales del ejército que permanecen en Melilla han acordado erigir un monumento a la memoria de los héroes que perecieron en Cabrerizas defendiendo el honor de España.

La obra se ejecutará con fondos recaudados entre todos los jefes y oficiales que desean suscribirse con dicho objeto.

Por la Junta de Instrucción pública han sido aprobados los presupuestos de material de las escuelas de Berbinzana, Puente la Reina,

Arbizu, Olite, Zabalza, Ubani, Noain, cendea de Galar; de niños y niñas de Huarte, Oroz-

A propósito del viaje del Orfeón Pamplonés á Tudela leemos en un periódico de aquella ciudad:

«Sabemos por conducto autorizado, que el Orfeón Pamplonés, tan aplaudido por cuantos han tenido el gusto de escucharle, piensa visitar nuestra ciudad en las próximas Pascuas de Resurrección, no impulsándole á ello otro móvil que el de saludar á los tudelanos, dejando aparte todo fin de lucro ó negocio.

Siendo grande, como lo es, la honra que el referido Orfeón no dispensa, visitando nuestra ciudad, creemos inútil decir que se esta bajando activamente para recibirlo cual se merece.»

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—La Catedral de San Pedro en Antioquia y San Pascasio ob. SANTO DE MAÑANA.—Santa Marta vg. y mr. y Santa Margarita de Cortona.

Sección amena

Ni la flauta de Pan en la espesura medio salvaje de la selva umbría; ni el saludo que entona al nuevo día el ruiseñor desde la fronda oscura;

En la inspección de vigilancia. El inspector interroga á dos pillastres. —¿Dónde vives tú? —Yo no tenga casa.

EPIGRAMAS

Cierto mozo bravucon, por echarlas de valiente hizo en globo una ascensión, y escapó de la escursión casi milagrosamente.

Queriendo en su pueblo dar una corrida sin par, cierto alcalde muy torero, así escribió al ganadero los bichos al encargar:

CARLOS CANO.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 11.2 grados centígrados, y la mínima de hoy 3.8.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 724.7.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 23.

Juan Irigaray, decorador

PASEO VALENCIA 6

Objetos artísticos de estudio y decoración en yeso, cartón-piedra y estaf.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 22 (varias horas).

EL ENFERMO

Continúa enfermo el señor presidente del Consejo, al que visitaron anoche todos los ministros.

Como todos los consejeros, menos el señor Gamazo se reunieron en casa del presidente, se supuso en un principio que se iba á celebrar consejo, y esto dió lugar á que muchos creyeran que la repentina reunión de los ministros obedecería á las noticias recibidas de Marruecos por el señor Moret, pero solamente fueron los señores Lopez Do-

minguez, Pasquin, Maura, Capdepón y Puigerver á enterarse de la salud del señor Sagasta.

Después ectuvo el señor Gamazo quien enteró al presidente de haber terminado sus proyectos sobre la cuestión de Navarra, que someterá á la aprobación en el primer Consejo que se celebre.

LA ESCUADRA INGLESA

Se encuentra en Algeciras, cuyo puerto no abandonará hasta conocer cómo terminan las negociaciones diplomáticas que España sigue con el Sultán de Marruecos.

LO PODIAN ESPERAR

Algunos elementos revolucionarios se muestran disgustados porque los trabajos que han realizado estos dias para conseguir el triunfo de sus ideales aprovechando el descontento que existe en esa provincia con motivo de los proyectos del señor Gamazo, han resultado inútiles.

EL ANTIFORAL

El Imparcial publica en su número de hoy un artículo continuación y último de los que estos dias aparecen en dicho periódico sobre la cuestión de Navarra.

SIN NOTICIAS

Efecto del temporal reinante, no se han recibido las noticias que del general Martinez Campos se esperan.

Se dice que el sultan, siguiendo el consejo de las potencias europeas á quienes ha consultado sobre el asunto, accederá á las pretensiones de España.

El Corresponsal

Telegrama de la Bolsa

Madrid 21 (4.50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 'Deuda perpetua al 4% interior', 'Acciones del Banco de España', etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4% exterior', '3% francés', '5 por 100 italiano', etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes 'Paris, á la vista', 'Londres, á la vista'.

BOLSIN

Madrid 22 (12.30 m.)

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Deuda perpétua 4 p interior fin corriente', 'Exterior Contado'.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes 'Interior fin de mes', 'Exterior id. id.'.

BOLSA DE PARIS

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes '4 p exterior fin de mes', 'Renta francesa'.

BOLSA DE LONDRES

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes '4 p exterior fin de mes'.

BENARD Y C. (Madrid.—Juan de Mens, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

Sustitutos

La sociedad de quintas Casildo Iriarte y Compañía, ofrece poner á precios muy económicos y á plazos. SAN NICOLAS 4, Pamplona 4-8

PARTIDO

COKE, para estufas, COKE SANTO DOMINGO, 2 pral.—CASA DE UTRAY

Se invita

á los que necesiten comprar camas del país ó inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de regilla, lavabos espejos etc., y desee aprovechar el viaje se llegue por

La Gran Bretaña, Mayor 14

Venta á plazos todas combinaciones. 1-15 (a)

Pérdida

El domingo último y en el trayecto que media entre esta ciudad y la estación férrea se extravió una cartera que contenía documentos personales y algunas anotaciones

A la persona que se le hubiere hallado se le suplica la entregue en la calle de Pozo-blanco, casa de Bertran Puntos, donde se le gratificará.

La Navarra

SOCIEDAD ANÓNIMA Fábrica de papel continuo

Con arreglo á lo que previenen los artículos 12 al 19 del reglamento de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 23 de Febrero á las tres y media de la tarde en el edificio social de Villava.

El derecho de asistencia á la Junta se acreditará depositando con cuatro dias de anticipación, por lo menos diez acciones de la Sociedad en la administración de la misma; ó presentando resguardos de haber hecho el expresado depósito á alguno de los establecimientos de crédito de Pamplona.

Villava 13 de Febrero de 1894.—El administrador gerente, Luis Urdapilleta.

Nota. Los carruajes que conducirán á Villava á los señores accionistas que deseen asistir á la Junta saldrán de la casa de la señora Viuda de Poyales á las tres en punto de la tarde. 2-2 (a)

Plaza de los fueros

Elegantes cartelas rotuladas

PLAZA DE LOS FUEROS

Precio 20 pesetas

De venta en la Gran Tejería Mecánica Pamplonesa.

Chicas

necesitan en la corsetería de Moreno por haber despedido á tres en estos dias de Carnavales.

Los jornales son buenos y el trabajo seguro todo el año, pero es condición precisa que sus conductas sean intachables.

CHAPITELA 21

3-6

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta. Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Arriendo de un molino

Se arrienda un molino harinero en jurisdicción de la villa de Carcastillo (Navarra). Para las condiciones dirigirse á los señores don Pedro Urzaiz y don Hermenegildo Barandalla, vecinos de la misma villa, dando principio el nuevo arriendo de 11 de Marzo próximo del presente año 1894.

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradable. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrían y C.ª, Puertaaferrisa, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Se vende en esta Administración.

Sustitutos

PASCUAL MAÑERO Y SANZ, agente antiguo ofrece cuantos necesiten para este reemplazo á precios muy arreglados y á plazos.

Acudan á su domicilio, Etafeta 65 2.º, Pamplona.

La Bodega

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

- Vinos clarete de mesa. id. superior seco de Borja. id. id. abocado id. id. viejos secos del país id. moscatel. De don Camilo Cas. id. rancio seco. id. id. dulce. tilla de Corella.

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino.

GASEOSAS

CERVEZAS

AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne

de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota. Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48

y Nueva, frente á las Escuelas

El VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

PERLAS DEL D. CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de Paris.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA a. Perlas de Eter de Clertan,

Dosis, 4 á 10 por dia. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por dia. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por dia. (Vértigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)

Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, Dosis, 4 á 10 por dia. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Foto y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et Co, succrs.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo ps; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Las mantecadas de Viena

igual á las celeberrimas de CASA ROLDAN que fabrica y anuncia esta casa, han obtenido un éxito comercial, como no podia menos, dado lo delicado y fino de esta pasta.

No ha sido menor el obtenido por las PASTILLAS DE CAFE Y LECHE, hechas diariamente.

MAYOR 77, PAMPLONA

Las señoras y las jóvenes anémicas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cansa el estómago y les pone negros los dientes.— Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
 DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
 y GOTAS CALMANTES del Dr. Klein
 El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencía, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela 15.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: *GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre*.—Renard, propietario y director.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. - BARC

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado. Se vende en todas las farmacias y dro.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar

INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS

La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo aflojamiento ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.

Exíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia} de PARÍS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANCIA



Estreñimiento, Jaquica, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Ninguna preparación ferruginosa tan fácilmente asimilable como el Hierro Bravais se había ofrecido todavía á la medicina. Las más respetables celebridades médicas de todos los países lo han experimentado con éxito y acogido favorablemente. (Véase el folleto sobre la anemia que envían gratuitamente y franco PRADEL, PAQUIGNON Y C^o, 40, rue Saint-Lazare, Paris.)

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GRAJEAS DEMAZIÈRE
CÁSCARA SAGRADA
 Dosis: 4 á 6 gr. 125 de Polvo. Verdadero específico del ESTREÑIMIENTO HABITUAL.
 PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, Avenue de Villiers. - Muestras gratis á los Médicos. Depósito en todas las principales Farmacias.

IODURO DE HIERRO Y CÁSCARA
 0 gr. 10 de Ioduro - 0 gr. 03 de Cáscara.
 El mas ACTIVO de los FERRUGINOSOS. No produce estreñimiento.
 PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, Avenue de Villiers. - Muestras gratis á los Médicos. Depósito en todas las principales Farmacias.

LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos, el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
 Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
 de YODURO DE POTASIO
 Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Suceesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

Pildoras y Jarabe BLANCARD
 Con Ioduro de Hierro inalterable.
ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.
 Exíjase la Firma y el Sello de Garantía. — Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD
 y **Comprimidos de Exalgina**
JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS.
 El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento **CONTRA EL DOLOR**
 Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que para inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.